



INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

Liberación de estudiantes enfermos o sintomáticos HST-W017

Las instrucciones de trabajo se revisan y mejoran continuamente. Para obtener la versión más reciente, visite <https://salkeiz.sharepoint.com/qam/SitePages/home.aspx>

1.0 ALCANCE:

Las escuelas utilizarán Synergy y se deberá establecer contacto con un tutor legal antes de dejar salir a un estudiante enfermo o con síntomas primarios del COVID-19. Esto incluye a los estudiantes que utilizan su propio transporte, el transporte público, o que caminan a la escuela. Esto no aplica a aquellos estudiantes que tienen 18 años, menores emancipados o a aquellos estudiantes que pueden entrar y salir legalmente de cualquier edificio o escuela. En cualquier caso, los estudiantes de edad apropiada y sus tutores legales deben recibir recomendaciones de consultar con su médico al momento antes de dejarlos salir.

Esta instrucción de trabajo NO se refiere al transporte en el autobús escolar antes del día escolar. No se dejará a ningún estudiante en la parada del autobús por su inhabilidad de al COVID-19 o de seguir los procedimientos de seguridad del COVID-19. En dado caso, el estudiante será transportado a su sitio escolar y entregado al personal para iniciar los siguientes pasos apropiados.

2.0 INSTRUCCIÓN:

2.1 Si el(los) estudiante(s) presenta(n) signos de enfermedad infecciosa relacionada con COVID-19 o cualquier otra enfermedad, el personal, hará lo siguiente:

- 2.1.1 Excusará al(los) estudiante(s) del salón, grupo o cualquier otra área escolar, escoltará al(los) estudiante(s) al salón de aislamiento manteniendo siempre la distancia física, y notificará a la enfermera escolar, al asistente de salud escolar, o a la línea de ayuda de enfermeras escolares.
- 2.1.2 No se dejará a ningún niño sin supervisión en el salón de aislamiento.
- 2.1.3 Mientras el estudiante es evaluado, el personal de la oficina utilizará Synergy y comenzará a llamar a los contactos de emergencia para enviar al(los) estudiante(s) a casa o para buscar atención médica de emergencia.
- 2.1.4 Si es necesario colocar a varios estudiantes enfermos en el mismo salón o área de aislamiento, se asegurará el uso de cubrebocas cuando sea apropiado y el mantenimiento de 6 pies de distancia entre ellos.
- 2.1.5 Si por alguna circunstancia, no se puede mantener el uso de cubrebocas, el personal deberá aumentar el distanciamiento entre los estudiantes a 12 pies o más.

3.0 Transporte de estudiantes enfermos:

- 3.1 Un estudiante puede ser entregado a su tutor legal de acuerdo con INS-A022 *Student Release*. También se permitirá que los estudiantes enfermos regresen a casa caminando siempre y cuando la escuela haya recibido aprobación verbal del tutor legal del (los) estudiante (s).
- 3.2 Se debe aconsejar al tutor legal del estudiante (s) que consulten a su médico para una evaluación médica.
- 3.3 El personal no transportará a los estudiantes enfermos.
- 3.4 En caso de que no se pueda localizar al tutor legal, el administrador escolar puede tomar medidas razonables para tratar de contactar al tutor legal en su lugar de residencia.
- 3.5 Si un tutor legal no se pudo localizar después del horario escolar, un representante escolar llamará a las autoridades policiales y al DHS.



INSTRUCCIÓN DE TRABAJO
Liberación de estudiantes enfermos o sintomáticos
HST-W017

3.6 El distrito escolar o su personal no proporcionarán transporte a ningún estudiante que haya sido puesto en aislamiento, que se sepa que es positivo al COVID-19, que haya estado expuesto al COVID-19 o que muestre los síntomas primarios del COVID-19.

4.0 APLICABILIDAD:

4.1 Todo el personal escolar

5.0 HISTORIAL DE REVISION:

Fecha	Descripción
2/26/21	Nueva Instrucción de trabajo

6.0 AUTORIDAD DE APROBACIÓN:

6 . 1 Autoridad de Salud del Distrito Escolar